

Premio The Platform Foundation

Llamado para presentación de trabajos de investigación sobre:

**La responsabilidad social empresarial y el negocio sustentable: Estado
de situación de las empresas uruguayas**

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Contabilidad e Impuestos de la Escuela de Postgrados de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay y The Platform Foundation tienen el agrado de invitarte a presentar trabajos de investigación vinculados al tema “La responsabilidad social empresarial y el negocio sustentable: Estado de situación de las empresas uruguayas”.

El presente llamado tiene como objetivo incentivar la investigación entre estudiantes y graduados de los postgrados en Contabilidad e Impuestos y de otras disciplinas de la Escuela de Postgrados de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, así como entre graduados y estudiantes de otras carreras de la Universidad ORT Uruguay y otras universidades, con el fin de profundizar el entendimiento del perfil de las empresas uruguayas que mantienen una activa participación en actividades de responsabilidad social empresarial y el nivel de sustentabilidad de sus negocios.

Este llamado se realiza en el marco del Premio The Platform Foundation. Un Tribunal Evaluador realizará un riguroso proceso de evaluación de los trabajos presentados y elegirá el trabajo más destacado, el cual se hará acreedor a un premio de US\$ 5.000.

The Platform Foundation es una fundación privada concebida por un grupo de personas reunidas en torno de un ideal común: Espíritu comunitario. La fundación cree que si todas las personas, empresas u organizaciones que tienen alguna capacidad de producir valor, destinaran una pequeña parte de ello en beneficio de toda la comunidad, el mundo en el que vivimos sería mucho más justo, seguro, próspero y agradable. Adicionalmente, la fundación cree que incentivando la conciencia social dentro de la empresa, (empleados, directores, accionistas, clientes y proveedores) se puede generar una comunidad expandida que procure resolver los problemas estructurales de la sociedad.

BASES

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“La responsabilidad social empresarial y el negocio sustentable: Estado de situación de las empresas uruguayas”

Los informes de responsabilidad social empresarial son emitidos por las empresas con el fin de informar a los usuarios de los Estados Financieros los indicadores de resultados económicos, ambientales y sociales. Las organizaciones producen estos informes para satisfacer la demanda de las partes interesadas para un mayor análisis y entendimiento de su desempeño.

Muchas organizaciones publican estos informes en forma voluntaria, junto con sus Estados Financieros y en sus sitios web. Además de informar a los usuarios externos de su desempeño ambiental, económico, y social, las organizaciones pueden utilizar esta información para mejorar la gestión de sus operaciones. Los contadores suelen estar involucrados en la preparación y uso de estos informes.

Con el objetivo de uniformizar los criterios adoptados por las organizaciones para emitir este tipo de informes surge Global Reporting Initiative (GRI), una organización cuyo fin es impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones. GRI produce un marco integral para la elaboración de memorias de sostenibilidad, cuyo uso está muy extendido en todo el mundo.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la investigación sobre las actividades de responsabilidad social empresarial de las empresas uruguayas, identificar las características contable-financieras y de gobierno corporativo de las empresas con mayor grado de involucramiento en este tipo de actividades y entender el grado de sustentabilidad de sus negocios.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes, graduados y docentes de los postgrados en Contabilidad e Impuestos y de otras disciplinas de la Escuela de Postgrados de la Universidad ORT Uruguay, así como estudiantes, graduados y docentes de Contador Público y otras carreras de grado del área de administración ciencias económicas o similares de la Universidad ORT Uruguay y otras universidades. Los equipos de trabajo no pueden estar integrados por más de tres miembros, y al menos uno de ellos debe ser un estudiante o graduado de la Universidad ORT Uruguay.

3. PREMIO

Se establece un premio de USD 5.000 para el trabajo que a juicio del Tribunal Evaluador resulte ganador.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre el tema de la convocatoria detallado en el primer numeral de estas bases.

Extensión y formato: Los trabajos tendrán un mínimo de 20 páginas y un máximo de 50 páginas, incluyéndose en este número de páginas la bibliografía, que no debe ser superior a 2 páginas. Se presentarán 3 copias del trabajo impresas en hoja tamaño A4 y la versión digital del mismo en formato Word. El tamaño de la letra será de 11 puntos y el interlineado de 1,5. Los trabajos comenzarán con un resumen o *abstract* de un máximo de 15 líneas. A continuación del mismo se presentará el índice del trabajo, introducción, revisión bibliográfica, metodología, resultados y conclusiones.

Entre las metodologías a aplicar en el trabajo se puede optar por un estudio de caso, es decir, seleccionar una empresa uruguaya que será objeto de estudio, o bien, un estudio comparado entre empresas de una misma industria.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan con las condiciones anteriores.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, los trabajos se presentarán de la siguiente forma:

En la portada se indicará el nombre del premio, título del trabajo y seudónimo del autor/autores. Nunca se indicará el nombre y apellidos del autor o autores en la portada o en alguna de las páginas del trabajo, resultando excluido el trabajo que incumpla lo anterior.

Se entregará en un sobre el original, dos copias y la versión electrónica en formato Word.

Se adjuntará otro sobre cerrado en el que se incluirán los siguientes datos:

- En la parte exterior del sobre se indicará el nombre del premio, título del trabajo y seudónimo del autor/autores.
- En la parte interior del mismo se adjuntará información sobre lo expresado en el punto anterior y, además, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y CI del autor o autores. Asimismo, se añadirá un breve currículum vitae de cada uno.

6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los autores retienen la propiedad de los trabajos presentados.

7. LUGAR Y PLAZO

17 DE DICIEMBRE DE 2015: Presentación del Premio The Platform Foundation en la Escuela de Postgrados de la Universidad ORT Uruguay.

28 DE ABRIL DE 2016: Plazo máximo para registrar equipos participantes enviando abstract extendido del trabajo (máximo 500 palabras) y datos de los miembros del equipo a Nicolás Gambetta (gambetta@ort.edu.uy)

28 DE JULIO DE 2016: Entrega de los trabajos por parte de los equipos en Bedelía de Postgrados de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay (Bulevar España 2633).

20 DE OCTUBRE DE 2016: El tribunal evaluador anunciará el trabajo ganador del Premio The Platform Foundation.

8. TRIBUNAL EVALUADOR

Maria Antonia García-Benau, Ph.D.; catedrática de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Valencia.

César Omar López, Ph.D.; catedrático, Universidad Autónoma de Occidente (Cali, Colombia).

Yanira Petrides, Ph.D. (Cand.); directora de Maestría en Contaduría, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Nicolás Gambetta, Ph.D. (Cand.), MBus; coordinador académico de postgrados en contabilidad e impuestos, Universidad ORT Uruguay.

Cra. Mariella de Aurrecoechea; socia, Deloitte; miembro Comité Ejecutivo (Sup.) DERES. Docente de “Procesos, control interno y gobierno corporativo” en Universidad ORT Uruguay.

Cr. Darío Andrioli; socio director, Carle & Andrioli Contadores Públicos; miembro Comité Ejecutivo (Sup.) DERES. Docente del “Taller de ética y responsabilidad social” en Universidad ORT Uruguay.

Cr. Jorge L. Navarro; The Platform Foundation; socio director, Estudio J.Navarro & Asociados.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en el premio supone la aceptación de todas las bases.